



ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO ORGANIZADOR CELEBRADA EN MADRID DURANTE
LOS DIAS 24 AL 26 DE OCTUBRE DE 1.968.

=====

Asistentes

Sr. Müller
Sr. Ramos
Sr. Cech
Sr. Schubert
Sr. Woerner
Sr. Angeli
Sr. Vlaemmink
Sr. Vastiau
Sr. Lee
Sr. Kang
Sr. Palencia
Sr. Laman Trip
Sr. Hamer
Sr. O'Flanagan
Sr. Power
Sr. Malagodi
Sr. Furuya
Sr. Miyamori
Sr. Seger
Sr. Glaesener
Sr. Chircop
Sr. Raimondo
Sr. Dias Ferreira
Sr. Vilar Queiroz
Sr. Hill
Sr. Reeves
Sr. Schürch

Observadores

Sr. English

Secretaría

Sr. Albert
Sr. Capdepon

El Presidente, Sr. López, abre la sesión y dirige un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes. Somete acto seguido a la consideración de los Sres. Consejeros la propuesta de Orden del Día. Se aprueba la ordenación de los puntos establecidos en dicha propuesta y se somete a debate el punto primero.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO ORGANIZADOR CELEBRADA EN BERNA EL DIA 13 DE JULIO DE 1.968.-

Se aprueba por unanimidad.

2º.- ELECCION DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ORGANIZADOR DE LOS CONCURSOS INTERNACIONALES DE FORMACION PROFESIONAL.-

El Presidente Sr. López, recuerda que el reglamento vigente prevce que la elección de nuevo Presidente sea realizada por votación secreta. Pregunta a los Sres. Consejeros si debe seguirse el Reglamento en su espíritu y en su letra, o bien proponen una fórmula previa de compromiso. Los Sres. Hill y Malagodi, Representantes Oficiales del Reino Unido e Italia respectivamente, creen no ser necesaria la votación secreta para elegir nueva Presidencia, ya que, estiman que dicha elección debe ser hecha por unanimidad, y en la persona de D. Baldomero Palomares. Díaz.

El Consejo acepta la fórmula propuesta y elige por unanimidad a D. Baldomero Palomares como Presidente del Consejo Organizador de los Concursos Internacionales de Formación Profesional.

El Sr. López, hasta este momento Presidente Internacional, informa al Consejo que el Sr. Palomares no puede tomar posesión de la Presidencia por encontrarse enfermo, aunque confía pueda hacerlo antes de finalizar esta reunión.

3º.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE HONOR, VICEPRESIDENTE 1º Y PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO.-

El Sr. Müller propone al Consejo que se nombre a D. Eugenio López Presidente de Honor del Consejo Internacional en reconocimiento de los méritos adquiridos durante su mandato por espacio de seis años, en los cuales los Concursos han adquirido un alto nivel y se han incorporado tres

nuevos países. El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Müller.

El Sr. López agradece, profundamente emocionado, esta distinción.

El Sr. Ramos propone que la Presidencia del Comité Técnico la continúe desempeñando, por un año más, el Sr. Woerner, Representante Técnico de Alemania, considerando el poco tiempo de que ha dispuesto para ultimar su fructífera gestión. El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Ramos.

A continuación, y cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento, se nombra Vicepresidente 1º al Sr. Vlaemink, Representante Oficial de Bélgica, por celebrarse en Bruselas el próximo concurso y cesa en esta función el hasta ahora Vicepresidente 1º Sr. Müller, Representante Oficial de Suiza. Con este motivo, el Sr. Ramos, en nombre propio y en el de los Sres. Consejeros agradece al Sr. Müller su excelente gestión durante su mandato, y expresa al Sr. Vlaemink una cordial bienvenida y la más amplia confianza por su seguro éxito como Vicepresidente 1º.

En este momento, el Sr. López se despide con sentidas palabras y ocupa la Presidencia el Sr. Vlaemink, quien agradece las palabras de aliento de los Sres. Consejeros, y se procede a considerar el punto cuarto.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS DEFINICIONES DE ESPECIALIDADES OBJETO DE COMPETICION.-

El Sr. Woerner expone al Consejo los trabajos realizados durante los días 17 al 23 del mes de octubre por la Comisión nombrada por el Consejo Organizador para realizar este trabajo y que, durante los meses de enero y mayo del corriente año han celebrado reuniones de trabajo en Bruselas.

El Sr. Woerner informa que hasta este momento se han redactado doce definiciones, lo que ha supuesto un buen trabajo, dada la dificultad de traducir en tres idiomas cada una de estas especialidades. De todas formas, estima que una vez matizada la redacción y verificada la traducción, se puede enviar al resto de los países para que a su vez sea traducida a sus idiomas vernáculos. Propone igualmente que la definición de especialidades se redacte en tamaño DIN A-4 para poder incluir en la definición de especialidades, fotografías de modelos de piezas y herramientas necesarias para cada especialidad.

El proceso seguido para unificar el contenido de estas definiciones, ha sido el siguiente:

- a) Definir de forma general y sucinta cada especialidad
- b) Indicar las aptitudes y conocimientos que debe reunir el concursante
- c) Relación de materiales, con carácter general, que se pueden precisar
- d) Instrumentos de medida necesarios para cada especialidad
- e) Relación de herramienta, maquinaria y otros útiles de mayor uso
- f) Normas de dibujo en que deben redactarse los planos de los ejercicios que se propongan
- g) Criterios de calificación en que deben basarse los Jurados para cada especialidad

A continuación se dió lectura a la definición de la especialidad de MATRICERIA, que a título de ejemplo, se deseaba someter a la consideración del Consejo.

Interviene el Sr. Albert para manifestar que el propósito que se tiene para ultimar las definiciones, es el siguiente:

Que se traduzcan al inglés y alemán las doce definiciones ultimadas por el Sub-Comité, antes de finalizar el mes de noviembre.

Que una vez efectuadas las traducciones, se remitan a todos los representantes en el Consejo para que manifiesten sus criterios sobre el contenido de las mismas y propongan modificaciones si lo estiman conveniente.

Que debe reunirse nuevamente el Sub-Comité para terminar la labor comenzada.

Que dichas definiciones, a título de experiencia, se apliquen en el Concurso que se celebre en 1.969 para ser después aprobadas definitivamente en la reunión preceptiva anual del Consejo Organizador del mes de octubre de dicho año.

Seguidamente interviene el Sr. Glaesener, Representante de Luxemburgo, para manifestar que, partiendo del idioma alemán, puede traducir las definiciones al francés. Se acepta y se agradece este ofrecimiento desinteresado del Sr. Glaesener.

Conocidas las informaciones facilitadas por el Sr. Woerner y las sugerencias expuestas por el Sr. Albert, el Consejo acuerda:

- 1º.- Aprobar el sistema seguido en la disposición y enunciados de las definiciones de especialidades.
- 2º.- Que las doce definiciones ultimadas se remitan con urgencia, en tres idiomas, a las distintas representaciones
- 3º.- Que se reuna nuevamente el Sub-Comité en Londres a partir del día 22 del próximo mes de enero para terminar la tarea comenzada, agradeciéndole al Sr. English su ofrecimiento de las dependencias de la City and Guilds of London Institute, para que en ellas se reuna dicho Sub-Comité.
- 4º.- Que terminadas las tareas en Londres, se remitan antes de finalizar el mes de marzo el resto de las definiciones redactadas a todos los Representantes, para que puedan formular cuantas observaciones o sugerencias estimen convenientes sobre las mismas
- 5º.- Que a título experimental se tengan en cuenta las definiciones en el Concurso de Bruselas, y que se sometan a la aprobación definitiva del Consejo en la reunión del mismo en el mes de octubre de 1.969.

Por último, el Sr. Woerner sugiere que se estudie la nueva redacción del Reglamento del Comité Técnico elaborada en estos días, propuesta que es aceptada, pero se acuerda diferir su estudio para jornadas posteriores de la presente reunión.

5º.- INFORME DE LA REPRESENTACION DE BELGICA SOBRE LA CELEBRACION DEL XVIII CONCURSO EN BRUSELAS

El Vicepresidente, Sr. Vlaemmink, informa al Consejo sobre algunos detalles y previsiones del XVIII Concurso Internacional, cuyo resumen, es el siguiente:

- 1.- Se celebrará en Bruselas durante los días 2 al 16 de Julio de 1.969, en la Escuela D. Bosco.
- 2.- El número máximo de concursantes que pueden ser inscritos será el de 260.

3.- El programa del Concurso tendrá el siguiente desarrollo:

Día 2 de Julio.- Llegada a Bruselas de los Representantes Técnicos, expertos, y miembros de la Secretaría.

Día 5 de Julio.- Llegada a Bruselas de los Representantes Oficiales y concursantes.

Día 7 de Julio.- Comienzo de la Competición.

Día 16 de Julio.-Finalización del Concurso.

4.- Las especialidades que serán objeto de Concurso serán las mismas que las convocadas en el Concurso de Berna, excepto la de zapatería, por no contar con las cinco inscripciones mínimas necesarias. Sin embargo, se incluye la especialidad de Moldeado de Fundición a petición de numerosas Representaciones.

Las nuevas especialidades de relojería y composición manual tipográfica que proponen para su inclusión Suiza y Alemania respectivamente son desestimadas por no contar con la participación mínima exigida por el Reglamento.

El Sr. Vastiau, Representante Técnico de Bélgica, expone a continuación al Consejo las provisiones adoptadas por el Comité Organizador Belga para posibilitar la Competición en cada una de las especialidades convocadas. Las dificultades actuales son las siguientes:

AJUSTE, MATRICERÍA, INSTRUMENTOS DE PRECISION Y DELINEACION.- No ofrece dificultad alguna.

TORNO.- En la actualidad hacen gestiones para la donación o préstamo de 16 tornos necesarios para la Competición.

FRESA.- En esta especialidad hay dificultades por necesitar 10 fresas para atender a esta Competición. En el caso de no encontrar una fórmula para su donación o préstamo tendría que eliminarse esta especialidad.

CONSTRUCCIONES METALICAS.- Se ruega que las propuestas de ejercicios en esta especialidad sean de trabajos de pequeños tamaños por falta de espacio en el local destinado a esta especialidad.

SOLDADURAS OXI Y ELECTRICA.- No hay dificultad alguna.

CALDERERIA Y CHAPISTERIA.- Idem Construcciones Metálicas.

MODELOS DE FUNDICION Y MOLDEO DE FUNDICION.- Sin dificultad.

ELECTRONICA INDUSTRIAL Y REPARACION DE RADIO Y TELEVISION.- Se gestiona la adquisición o donación de instrumentos diversos necesarios para estas especialidades.

INSTALACION DE CONSTRUCCION Y ELECTROMONTAJE.- Sin dificultad alguna. Enviará muestras de tubos de plástico.

EBANISTERIA.- Sin dificultad alguna. Se utilizará madera dura.

CARPINTERIA DE TALLER Y CARPINTERIA DE ARMAR.- Sin dificultad. Se utilizará madera blanda.

FONTANERIA.- Sin dificultad. Enviará muestras de tubos de plástico y secciones de tuberías de plomo y cobre.

ALBAÑILERIA.- Sin dificultad. Comunicará dimensiones de ladrillo.

TALLA EN PIEDRA.- Sin dificultad. Comunicará clase de piedra, aunque - muy posiblemente sea del tipo "pequeño granito".

PINTURA.- Sin dificultad. Se utilizará pintura LATEX. Hidrófuga. Se intentará enviar muestra.

ESTUCO.- Sin dificultad. Enviará muestra de escayola y comunicará tiempo de fraguado etc.

SASTRERÍA.- Sin dificultad

JOYERIA.- Sin dificultad.

PELUQUERIA DE SEÑORAS.- Sin dificultad. Las modelos serán proporcionadas por el Comité Organizador Belga, quien comunicará las pruebas a realizar. El Instituto de belleza L'OREAL de París proporcionará dos modelos a cada concursante.

6.- CONSTITUCION DE JURADOS CALIFICADORES.-

El Comité Técnico en varias sesiones celebradas acordó designar los expertos que formarán parte de los Jurados en cada una de las especialidades, como asimismo el nombramiento de los Presidentes de Jurado en la forma que se detalla en el anexo nº 1.

Tambien se constituyeron las diversas Comisiones por especialidades que igualmente se indican en el citado anexo. Por último se designaron los países que deben presentar una o varias propuestas de ejercicios en diversas especialidades, con la advertencia de que esta obligación no excluye la conveniencia de enviar otras propuestas de ejercicios de las demás especialidades, con posibilidad igual de ser elegidas, que las de presentación obligada, si así lo estiman los Jurados.

El Consejo Organizador posteriormente aprobó unánimemente cuantas - provisiones se indican en este apartado y detalladas en los anexos 1 - y 2 de este acta.

7.- INFORME DE LA REPRESENTACION JAPONESA SOBRE EL TRANSPORTE DE ASISTENTES Y HERRAMIENTAS Y OTROS DETALLES CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA XIX COMPETICION EN TOKYO EN EL AÑO 1.970.

Con anterioridad a la reunión del Consejo Organizador, la Representación Japonesa redactó una nota informativa sobre diversos detalles del - XIX Concurso Internacional que se celebrará en Tokyo, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- El Concurso se celebrará en Tokyo en los primeros días del mes de Julio de 1.970.
- 2.- La duración sería de 15 días. Los cinco primeros se dedicarían a la preparación del Concurso por los Representantes Técnicos, expertos, y Secretaría General. Los diez últimos días serían dedicados a la Competición. Se sugiere la posibilidad de que los concursantes llegaran a Tokyo dos días antes de lo previsto para su aclimatación.
- 3.- Las personas que pueden utilizar vuelo "charter" serán las siguientes:
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretaría General
 - Representantes Oficiales
 - Representantes Técnicos
 - Expertos de cada país designados por el Consejo
 - Observadores Oficiales (dos por país)
 - Jefes de equipo
 - Todos los concursantes.
- 4.- El viaje en avión se realizará por las Líneas Aéreas Japonesas. El coste del viaje por persona sería de 300 dólares.
- 5.- El vuelo se haría en aviones DC 8 con capacidad para transportar 130 pasajeros por avión.
- 6.- Al ser necesarios tres aviones para el transporte de asistentes al Concurso, estos aviones iniciarían su viaje desde uno de los siguientes Aeropuertos: Londres, Paris o Hamburgo.
- 7.- Los gastos de estancia y alojamiento en Tokyo, serán por cuenta del Comité Organizador Japonés, para todas las personas comprendidas en el apartado nº 3.
- 8.- Los invitados abonarán su estancia y alojamiento. Normalmente el coste de los Hoteles por día es de 7 a 10 dólares, pero se está gestionando que algunos de los Hoteles de Tokyo hagan descuento para dichos invitados.
- 9.- El desarrollo del Concurso será idéntico en su forma al sistema empleado en los Concursos celebrados últimamente en Europa.
- 10.- El alojamiento del Consejo Organizador, expertos, secretaría y observadores, sería en un mismo Hotel. Los concursantes tendrían alojamiento distinto.
- 11.- La Competición se celebrará en un Centro de adiestramiento con capacidad para el desarrollo de los trabajos de todas las especialidades que se convoquen.
- 12.- El número de especialidades que se convoquen no será menor ; a 31.
- 13.- El transporte de las herramientas de los concursantes serán por cuenta de cada país.
- 14.- Cada persona puede llevar un equipaje no superior a 30 kgs de peso.

- 15.- Para facilitar el paso de Aduana de las herramientas se debe enviar anticipadamente a la Delegación Japonesa una relación nominal de las mismas en el idioma inglés.
- 16.- El Comité Nacional Japonés comunicará al Consejo Organizador en el plazo de un mes la posibilidad de cubrir un seguro de asistencia médica y gastos de farmacia para todos los asistentes. Los seguros de accidente, invalidez y muerte deberán ser suscritos por cada país.
- 17.- Cada país abonará al Comité Japonés los gastos de viaje de sus asistentes.
- 18.- En una de las reuniones que el Consejo Organizador celebre en Bruselas durante el XVIII Concurso, cada país debe comunicar el número total de asistentes al Concurso de Japón para que el Comité de este país contrate con tiempo suficiente Hoteles y aviones "charter".
- 19.- Se estima que estos aviones serán tres para el viaje de ida y cuatro para el viaje de vuelta.
- 20.- En el caso de que los Representantes Técnicos, Expertos y Secretaría no puedan ser transportados en vuelo "charter" a Tokyo, el Comité Japonés abonará la mitad de la suma total de los gastos de viaje.
- 21.- Los Representantes Oficiales y técnicos que quieran ir por otra ruta que no sea la del Polo, abonará al Comité Japonés la diferencia del precio del viaje.
- 22.- Los invitados podrán ser transportados en los mismos vuelos "charter" que los demás asistentes, estimándose el coste por persona en 600-dólares.

El Consejo Organizador estima unánimemente que las fechas elegidas por el Comité Organizador Japonés para celebrar el XIX Concurso no son aconsejables, ya que las condiciones climatológicas en Tokyo durante el mes de Julio son tan extremadas que serán difíciles de soportar por los concursantes europeos. Por ello, se solicita de la Representación Japonesa la posibilidad de cambiar las fechas de celebración del Concurso en los meses de Mayo, Junio finales de Agosto o principios de Septiembre. El Sr. Furuya recoge esta sugerencia unánime y promete someterla a la consideración del Comité Organizador Japonés, comprometiéndose a comunicar su respuesta al Consejo Organizador antes de fin de año.

Los Sres. Dias Ferreira y Hill, Representantes Oficiales de Portugal y Reino Unido respectivamente, ruegan igualmente a la Representación Japonesa que estudie la posibilidad de que dos de los aviones "charter" que se contraten para el transporte de asistentes al XIX Concurso, inicien su recorrido desde Lisboa y Londres respectivamente, ya que de este modo facilitaría el transporte de los concursantes portugueses, españoles, irlandeses y británicos. El Sr. Furuya recoge esta sugerencia y promete igualmente dar la oportuna respuesta.

8.- NOTIFICACION AL CONSEJO SOBRE LA CREACION DEL COMITE NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL EN TAIPEI (REPUBLICA DE CHINA)

Se somete a la consideración de los Sres. Consejeros que se redacte una respuesta a la carta enviada por el Sr. S.C. Wang, Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Formación Profesional para la Industria de la República de China cuya copia obra en poder de los Sres. Consejeros.

Se acuerda dar la siguiente respuesta:

"El Consejo Organizador ofrecerá asistencia técnica e información - sobre nuestros Concursos a la República de China para que puedan cele - brar Concursos a escala Nacional en su país de forma igual o parecida - a como se celebran los Concursos Internacionales, pero sin que esta ayu - da e información suponga compromiso alguno de previo asentimiento a una posible solicitud de ingreso en los Concursos Internacionales, que pue - da presentar en el futuro dicho país.

La Secretaría General en cumplimiento de este acuerdo redactó una - nota que fué enviada al Consejero de la Embajada de la República de Chi - na en Madrid Sr. Pablo S.K. Tseng, para que a su vez la envíe al Sr. Wang - con amplia información técnica de nuestro Concurso facilitada por la Se - cretaría. (Anexo nº 3).

9.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO PRESIDENTE SR. PALOMARES.- En la jornada de la mañana del día 26 tomó posesión de la Presidencia el Sr. Palomares, restablecido de su enfermedad. El Sr. Palomares expresó su agradecimien - to al Consejo por la confianza que ha depositado en su persona que consi - dera inmerecida.

Afirma que los Concursos han alcanzado amplia difusión y notorie - dad gracias a la perseverancia, colaboración y cooperación de todos los - países miembros, enalteciendo una actividad que, aunque nacida en España es obra, insiste, de todos los países. Estima que la Presidencia signi - fica preferentemente ser portavoz de las opiniones y resoluciones del - Consejo y colaborar enconadamente en la formación de la juventud para - evitar los trastornos juveniles que a escala mundial se estan produciendo. Considera que esta finalidad es la más bonita e importante que se - puede ofrecer y considera que los Concursos deben apoyarse para lograr - una mayor eficacia en los pilares de la amistad y el dialogo.

Expresa por último su ferviente deseo de que en un futuro próximo - se reincorpore a los Concursos Francia y Dinamarca y se incorporen el - resto de los países Nórdicos. Saluda al Representante de Austria Sr. - Hausler-Angeli y se felicita personalmente y en nombre del Consejo por - la reincorporación de este país a la Competición. Ofrece por último su - leal amistad y consideración personal a todos los Sres. Consejeros. - Haciendose eco del éxito alcanzado por el Comité Organizador Suizo en el XVII Concurso, informa al Consejo de que a los Sres. Müller y Schürch - les ha sido concedida la Medalla de Plata de la Juventud en reconocimien - to de los méritos adquiridos en la organización y desarrollo del mismo, y ruega al Secretario General que dé lectura al Diploma de Concesión de dichas Medallas. Después de su lectura, el Sr. Palomares impone estas - condecoraciones a los Sres. Müller y Schürch.

El Sr. Müller en nombre de ambos dá las gracias al Sr. Palomares - por su distinción y la agradece haciendo constar que se limitaron a cum - plir con su vocación de educadores de la juventud trabajadora dada su - condición docente, de la cual, los Concursos son un vehículo agradable - afirmando por último que los méritos con que se les reconoce no son a - título personal, sino al de un equipo bien conjuntado compuesto por nu - merosas personas, del cual formaron parte ambos.

El Sr. Presidente propone y se acepta que se someta a debate el pun - to pendiente del Orden del día que es el siguiente:

10.- APROBACION SI PROCEDE DEL REGLAMENTO DEL COMITE TECNICO; IMPRESOS DE CALIFICACION; CONSTITUCION DE JURADOS; PROPUESTA DE PREMIOS ETC. ANEXOS A DICHO REGLAMENTO.

Este punto, último de los previstos en esta reunión y tercero del Orden del Día es sometido a la consideración de los Sres. Consejeros por el Presidente Sr. Palomares quien propone que el Secretario General dé lectura a la nueva redacción del Reglamento del Comité Técnico, para que, si procede, sea aprobado por el Consejo. El Sr. Albert procede a la lectura de dicho Reglamento primero en su totalidad, y parcialmente después. En el transcurso de su lectura, se introducen algunas modificaciones en su redacción y son corregidas en las propuestas que habían sido redactadas en los idiomas alemán, inglés y español, quedando definitivamente redactado y aprobado en los términos y contenido que se incluye en el anexo nº 4.

El Sr. Presidente solicita de los Sres. Consejeros que formulen los ruegos y preguntas que deseen en cumplimiento del último punto contenido en el Orden del Día, señalándose los siguientes:

1.- Ratificar que la fecha de nacimiento de los concursantes que participen en el XVIII Concurso Internacional no puede ser anterior al año 1.949.

2.- Hace constar la inconformidad de la Representación de Italia y de Bélgica con el sistema seguido para designar **los expertos** que formarán parte de los Jurados en el Concurso de Bruselas.

3.- Los países miembros deberán comunicar a la Secretaría General antes del 31 de Diciembre del presente año la relación numérica de participantes en el XVIII Concurso.

4.- Las carpetillas de propuestas de ejercicios deben ser enviadas al Comité Organizador Belga por lo menos, dos meses antes del comienzo del Concurso.

Con idéntica anterioridad se enviarán a la Secretaría General, debidamente precintados, los dibujos de las propuestas de ejercicios.

5.- Se aprueba la proposición del Sr. Presidente referente a que la reunión preceptiva anual del Consejo Organizador del año 1.969 se celebre en la ciudad de Granada y se aprueba igualmente que a esta reunión asista un observador irlandés, accediendo así a la petición que en este sentido formula el Sr. O'Flanagan Representante Oficial de Irlanda.

6.- La Representación de Luxemburgo comunica que durante los días 28 y 29 del próximo mes de noviembre se celebrará en Luxemburgo la Jornada de Formación y Perfeccionamiento Profesional. El Sr. Glaesener, Representante Oficial de este país invita a los Sres. Consejeros a que asistan a esta manifestación.

7.- Se acuerda que la Secretaría General realice un estudio sobre los resultados obtenidos en la aplicación del "factor tiempo" en el Concurso de Berna, para poder comprobar su influencia en las calificaciones.

Esto estudio servirá de base para considerar las propuestas de los Sres. Palencia y Schubert, Representantes Técnicos de España y Alemania respectivamente, sobre la aplicación de los puntos del concepto factor

"tiempo" a partir del tiempo medio de la duración de los trabajos (fórmula Palencia) o a partir del tiempo previsto para cada trabajo (fórmula Schubert).

Por último se informa que la Representación de Austria enviará a la mayor brevedad posible inscripción numérica de participantes en el XVIII Concurso y asimismo, comunicará los nombres, dirección y cargo, de los Representantes Oficial y Técnico de este país en el Consejo Organizador.

La Representación Austriaca nombrará dos expertos en las especialidades que desee, al objeto de que, como observadores de excepción, y con amplias facilidades, puedan presenciar el desarrollo de la Competición en todas las especialidades convocadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente desea a los Sres. Consejeros un feliz viaje de regreso a sus países de procedencia y ordena se levante acta de esta reunión por el Secretario General de la cual doy fé.

=====

PRESIDENTES DE COMISION Y EXPERTOS EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE FORMARAN LOS JURADOS CALIFICADORES EN EL XVIII CONCURSO INTERNACIONAL DE BRUSSELS.

=====

COMI- SION.	Nº Especial.	ESPECIALIDADES	Representantes Técnicos Presi- dentes de Comi- sión y Jurado.	Nº de Exper- tos	EXPERTOS	Nº ex- pertos por Co- mision
I	1	Ajuste	Reeves (Reino Unido)	2	Malta Alemania	4
	2	Matricería		2	Holanda Suiza	
II	3	Instrumentos de precisión	Schürch (Suiza)	2	Bélgica Irlanda	4
	4	Delineación		2	Portugal Italia	
III	5	Torno	Ghedini (Italia)	2	Japón Malta	4
	6	Fresa		2	España Reino Unido	
IV	7	Construcciones metálicas	Chircop (Malta)	2	Alemania Holanda	6
	8	Soldadura oxiacetilénica		2	España Reino Unido	
	9	Soldadura eléctrica		2	Japón Portugal	
V	10	Modelos de fundición	Kang (Corea)	2	Japón Portugal	4
	11	Moldeado de fundición		2	España Holanda	
VI	12	Chapistería	Miyamori (Japón)	2	Alemania España	6
	13	Calderería		2	Portugal Irlanda	
	14	Fontanería		2	Irlanda Luxemburgo	
VII	15	Electrónica Industrial	Villar Queiroz (Portugal)	2	España Suiza	4
	16	Reparación radio T.V.		2	Japón Italia	

COMI- SION.	Nº Espe- cial.	ESPECIALIDADES	Representantes Técnicos Presi- dentes de Comi- sión y Jurado.	Nº de Exper- tos	EXPERTOS	Nº ex- pertos por Co- misión.
VIII	17	Instalación de construcc.	Glaesener (Luxemburgo)	2	Italia Corea	4
	18	Electromontaje		2	Portugal Alemania	
IX	19	Albañilería	Power (Irlanda)	2	Suiza Alemania	4
	20	Talla en piedra		2	Bélgica Liechtenstein	
X	21	Pintura	Schubert (Alemania)	2	Bélgica Reino Unido	4
	22	Estuco		2	Irlanda Reino Unido	
XI	23	Ebanistería	Palencia (España)	2	Suiza Irlanda	4
	24	Carpintería de taller		2	Reino Unido Luxemburgo	
XII	25	Carpintería de armar	Walser (Liechtenstein)	2	Corea Holanda	2
XIII	26	Joyería	Hamer (Holanda)	2	Suiza Reino Unido	4
	27	Sastrería		2	Corea Bélgica	
XIV	28	Peluquería de señoras	Vastiau (Bélgica)	2	Holanda Alemania	2

NUMERO TOTAL DE MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADERES

Presidente del Comité Técnico 1

Representantes Técnicos Presidentes de Jurado 14

Expertos de los países miembros 56

TOTAL DE MIEMBROS 71

Inscripción provisional de concursantes.-		Alemania	Austria	Bélgica	Corea	España	Holanda	Irlanda	Italia	Japón	Liechtenst.	Luxemburgo	Malta	Portugal	Reino Unido	Suiza	TOTALES		
E S P E C I A L I D A D E S																			
1	Ajuste																14	23	I
2	Matricería	x				x	x	x		x	x			x	x	x	9		
3	Instrumentos precisión	x					x			x				x	x	x	6		
4	Delineación	x			x	x		x	x	x	x		x	x	x	x	11	17	II
5	Torno	x		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	13		
6	Fresa	x				x	x	x	x	x			x	x	x	x	10	23	III
7	Construcciones metálicas	x		x		x	x	x		x		x	x	x	x	x	11		
8	Soldadura oxiacetilénica	x			x	x		x	x	x				x	x	x	9	29	IV
9	Soldadura eléctrica	x				x	x	x	x	x				x	x	x	9		
10	Modelos de fundición	x			x	x	x	x	x	x				x	x	x	10		
11	Moldeado de fundición				x	x	x	x	x	x				x	x		8	18	V
12	Chapistería	x		x		x	x	x	x	x				x		x	9		
13	Caderería	x			x	x	x	x		x				x	x		8	28	VI
14	Fontanería	x		x	x	x	x	x		x		x		x	x	x	11		
15	Electrónica industrial	x				x				x				x	x	x	6		
16	Reparación radio T.V.	x		x	x	x		x	x	x				x	x	x	10		
17	Instalación de construcc.	x		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	13		
18	Electromontaje	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	13	26	VIII
19	Albañilería	x		x		x	x	x		x				x	x	x	9	15	IX
20	Talla en piedra	x		x										x	x	x	6		
21	Pintura	x		x	x	x	x	x			x			x	x	x	10		
22	Estuco	x					x	x		x	x				x	x	7	17	X
23	Ebanistería	x		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	13	23	XI
24	Carpintería de taller	x		x		x	x	x		x		x		x	x	x	10		
25	Carpintería de armar	x		x	x	x	x	x		x				x	x	x	10	10	XII
26	Joyería	x				x	x	x	x					x	x	x	8		
27	Sastrería	x		x	x	x	x	x		x						x	8	16	XIII
28	Poluquería	x		x	x	x	x	x			x				x	x	9	9	XIV
T O T A L E S		27		16	16	25	24	25	15	23	6	10	7	24	26	26	270		

PROPUESTAS DE EJERCICIOS MINIMAS QUE CADA PAIS MIEMBRO DEBE PRESENTAR EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE INDICAN.

=====

Anexo nº 2

- 1.- Ajuste Alemania, Reino Unido, Portugal y Malta
- 2.- Matricería Luxemburgo, Portugal, Bélgica y Austria
- 3.- Instrumentos de precisión . España, Liechtenstein, Suiza y Holanda
- 4.- Delineación Alemania, Reino Unido, Suiza e Italia
- 5.- Torno Alemania, Corea, Italia y Malta
- 6.- Fresa España, Italia, Bélgica e Irlanda.
- 7.- Construcciones metálicas .. Japón, Reino Unido y Portugal
- 8.- Soldadura oxiacetilénica .. Japón, Portugal, Reino Unido y Corea
- 9.- Soldadura eléctrica Alemania, Japón, Reino Unido y España
- 10.- Modelos de fundición Italia, Japón y Portugal
- 11.- Moldeado de fundición Bélgica, Holanda y Portugal
- 12.- Chapistería España, Portugal, Japón y Alemania
- 13.- Calderería Portugal, Irlanda, Holanda y Austria
- 14.- Fontanería España, Irlanda y Suiza
- 15.- Electrónica Industrial Portugal, Liechtenstein, Suiza y Alemania
- 16.- Reparación de Radio y T.V.. España, Reino Unido, Suiza y Bélgica
- 17.- Instalación de construcción España, Irlanda, Luxemburgo y Portugal
- 18.- Electromontaje Alemania, España, Luxemburgo e Italia
- 19.- Albañilería Suiza, Reino Unido, Holanda y Austria
- 20.- Talla en piedra Reino Unido, Luxemburgo, Bélgica y Portugal
- 21.- Pintura Corea, España, Holanda y Alemania
- 22.- Estuco Bélgica, Reino Unido, Suiza y Holanda
- 23.- Ebanistería Japón, Holanda, Luxemburgo y Austria
- 24.- Carpintería de taller Corea, Liechtenstein, Japón y Alemania
- 25.- Carpintería de armar Irlanda, Japón, Bélgica y Corea
- 26.- Joyería Bélgica, Suiza, Reino Unido y Holanda
- 27.- Sastrería Holanda, Luxemburgo, Suiza y Corea
- 28.- Peluquería de señoras Bélgica, Austria, Reino Unido y Alemania

=====

Informe sobre la petición de la República de China al Consejo Organizador, en solicitud de información de los Concursos Internacionales de Formación Profesional y envío de observadores a la XVIII Competición Internacional que se celebrará en Bruselas en Julio de 1.969.

En el dossier entregado a los miembros del Consejo se incluía una foto-copia de la carta enviada al Presidente Internacional D. Eugenio López, por el Director Ejecutivo Sr. C.S. Wang, solicitando las peticiones que más arriba se indican.

El día 25 de Octubre se sometió a la consideración del Consejo Organizador dicha petición de la República de China, dando lugar a un intercambio de opiniones y puntos de vista entre los Sres. Consejeros que dieron por resultado la adopción de los siguientes acuerdos, todos ellos de forma unánime.

Estos acuerdos son los siguientes:

- 1º.- El Consejo Organizador enviará cuanta información sea solicitada por la República de China, referente a la organización -- desarrollo y sistemas adoptados por dicho Consejo para asegurar el éxito de los Concursos.
- 2º.- El Consejo Organizador Internacional y el Comité Organizador -- Belga recibirá gustosamente a dos observadores chinos durante el desarrollo del XVIII Concurso Internacional, que se celebrará en Bruselas, para que puedan conocer perfectamente "de visu" la mecánica de los Concursos.
- 3º.- El Consejo Organizador no vé inconveniente alguno en que la República de China organice a nivel nacional, una actividad idéntica o parecida a la nuestra.

No solo es aconsejable, por lo que supondría una expansión de la idea de los Concursos, sino deseable, por el honor que para el Consejo supondría, igualmente, la confirmación de la bondad y eficacia de esta actividad.

- 4º.- El Consejo Organizador declara, por último, que la información que ofrece y el asentimiento que otorga para celebrar Concursos en otros continentes a imagen y semejanza de los ya instituidos y consagrados desde hace 17 años en Europa, no supone la aceptación de un compromiso de ingreso de la China de Waipei en un futuro más o menos lejano.
- 5º.- El acuerdo expresado en el apartado 4º, es consecuente con la -- constitución vigente en los Concursos Internacionales, donde -- en el apartado membros se dice lo siguiente:

"Los Concursos Internacionales de Formación Profesional es una Competición sobre base Europea. Sin embargo, países ajenos a Europa pueden ser admitidos, aunque procurándose siempre que la organización técnica del Concurso no sea perjudicada!"

"Cualquier país que desee tomar parte en los Concursos debe cursar una solicitud al Consejo en formularios estipulados, que -- deberán estar firmados por el Gobierno o por una adecuada organización de nivel nacional. Las solicitudes individuales o privadas no serán aceptadas".

- 6º.- Consecuente con el acta constitucional, solo podría expresar el Consejo Organizador su aceptación o no del ingreso de la China de Taipei, cuando este país manifestase de forma expresa esta petición, después de acreditar la viabilidad de sus Concursos Nacionales y el éxito de los mismos.
- 7º.- Se insiste en la costumbre tradicional de que las decisiones del Consejo Organizador, sean siempre por unanimidad, lo que supone una gran dificultad para conseguirla si su asentimiento unánime se recaba en peticiones sin consistencia firmes.

El Consejo Organizador se honra en merecer la atención de lejanos países y expresa su satisfacción y orgullo por esta distinción que la República de China ha puesto de manifiesto.

Madrid, 30 de Octubre de 1.968.

El Secretario General

Francisco Albert Vidal.

Excepcionalmente, y en casos muy justificados, y siempre por acuerdo del Comité Técnico, podrán ser designados más expertos cuando alguna especialidad requiera mayor asistencia.

Misión y responsabilidad.

El Presidente dá a los expertos y a los Jefes de Taller todas las instrucciones necesarias. Es el portavoz del Jurado en el Comité Técnico y en el Consejo.

Llevar la responsabilidad de que los expertos, de acuerdo con él, realicen los trabajos indicados a continuación:

- 1º.- Examinar antes de comenzar el Concurso, la instalación, las -
maquinas, las herramientas, los materiales, los aparatos e ins-
trumentos que el país organizador ha preparado.
- 2º.- Elegir los ejercicios, fijar los conceptos de puntuación, deter-
minar los tiempos de trabajo máximos, confeccionar la lista de
materiales, establecer las instrucciones para los participantes.
- 3º.- Enviar los datos elaborados al Secretario General.
- 4º.- Colaborar con los traductores para que al comenzar el Concurso
puedan entregarse todos los datos necesarios a los participan-
tes en sus idiomas maternos respectivos.
- 5º.- Preparar los materiales en colaboración con los Jefes de taller.
- 6º.- Distribuir, mediante sorteo, los lugares de trabajo, las maqui-
nas, aparatos o instrumentos y materiales a los diversos parti-
cipantes.
- 7º.- Asegurar el tiempo preciso para que los participantes puedan es-
tudir los planos, controlar los materiales recibidos y manejar
las maquinas y aparatos o instrumentos.
- 8º.- Preparar los necesarios aparatos de medición, que se empleen pa-
ra puntuar los ejercicios realizados. Hay que dar tiempo a los-
participantes para comparar y calibrar los aparatos de medición
traidos por ellos, con aquellos.
- 9º.- a) Observar a los participantes e inspeccionar sus trabajos.
b) Impedir que se utilicen maneras de trabajar y herramientas-
no autorizadas.
c) Atender, que durante el Concurso, no se facilite ninguna -
información técnica. Las informaciones necesarias se da -
rán siempre a todo el grupo.
d) Registrar el tiempo de trabajo de cada concursante y comuni-
car a éstos el tiempo de trabajo disponible.
e) Comprobar que queden cerrados los talleres después de termi-
nado el trabajo. Cuando se trata de un trabajo realizado en
el exterior, retirará si es posible las piezas, para que en
ellas no pueda producirse ninguna modificación. Evitará que -
en los lugares de trabajo entren personas no autorizadas ni -
tampoco los concursantes que hayan terminado sus ejercicios.
Recabará de los concursantes que durante los descansos y des-
pués de las horas de trabajo los planos y demás documentos -
de sean entregados para su custodia bajo llave o vigilancia.

CONCURSOS INTERNACIONALES DE FORMACION PROFESIONAL

Disposiciones de ejecución para
el Comité Técnico
los Jurados,
los Jefes de taller.

El Consejo de los Concursos Internacionales de Formación Profesional, en su reunión de Octubre de 1.967 decidió a base de las experiencias adquiridas hasta entonces, establecer directrices para el Comité Técnico, los Jurados y los jefes de taller. Estas directrices regulan la misión y responsabilidad de los precitados órganos.

I. Comité TécnicoComposición.

- 1º.- Los Delegados Técnicos de los países miembros, el Secretario General o una persona en la que el Consejo delegue los trabajos de Secretaría.
- 2º.- Un Presidente que es nombrado para cada Concurso por el Consejo y perteneciente al Comité Técnico. Es reelegible.

Este Presidente no deberá ser al mismo tiempo Presidente de Jurado.

Misión y responsabilidad.

- 1º.- Fijar las directrices para la labor de los Jurados y Jefes de Taller.
- 2º.- Fijar la organización de la realización de los trabajos en los Concursos, las normas técnicas y los conceptos de puntuación.
- 3º.- Informar al Consejo acerca de los ejercicios elegidos para el Concurso y sus conceptos de puntuación.
- 4º.- Determinar los materiales, maquinas, herramientas y aparatos o instrumentos necesarios para todas las especialidades.
- 5º.- Comprobar las traducciones para que éstas sean correctas y completas. Siempre decide en caso de duda el significado del idioma que se haya empleado en la redacción del texto.
- 6º.- Informar al Consejo acerca de los resultados de puntuación y someterle las propuestas de medallas y menciones honoríficas. Por especialidad se concederá únicamente una medalla de oro, una de plata y una de bronce.

II. JuradosComposición.

- 1º.- Un Presidente que es un Delegado Técnico nombrado por el Consejo. Este puede delegar su responsabilidad temporalmente en un experto.
- 2º.- El número de expertos por cada especialidad admitida será de dos. Estos, deben ser especialistas competentes y experimentados en la especialidad.

- f) Entregar y anotar los materiales que se entreguen en sustitución de los inutilizados o averiados por el concursante tomando nota de este hecho a los efectos de calificación.
- g) Impedir que otras personas que no sean miembros del Consejo, puedan hablar durante el trabajo con los concursantes.
- 10.- Guardar máxima discreción en cuanto a los resultados de puntuación.
- 11.- Someter en caso dado, y antes de trascurrir las tres cuartas partes del tiempo de trabajo previsto, propuestas al Comité Técnico para prorrogar el tiempo de trabajo, a fin de que dicho Comité si lo estima justo, decida la concesión de un 15% de ampliación en la realización de trabajo.

III. Jefes de Taller.

Los Jefes de Taller están sometidos a los Comités de Organización Nacionales en cuanto a gestiones generales de organización, y respecto de cuestiones técnicas, a los Jurados, El país anfitrión los proporciona.

Misión y responsabilidad.

- 1º.- Preparar y mantener en buen estado los talleres de los Concursos, las máquinas, las herramientas y aparatos o instrumentos.
- 2º.- Preparar los materiales previstos en las relaciones de material recibidas, según instrucciones de los Jurados.
- 3º.- Colaborar con los Jurados para asegurar la realización de los trabajos de los concursantes.
- 4º.- Disponer la limpieza diaria de los talleres.
- 5º.- No enjuiciar los ejercicios en presencia de los concursantes.
- 6º.- Estar presente en la calificación final de los ejercicios y hablar únicamente cuando el Presidente del Jurado le invite expresamente.

IV. Indicaciones administrativas generales.

- 1º.- Control de todas las fichas de inscripción al comenzar el Concurso, por el Presidente del Jurado, fecha de nacimiento, nacionalidad, idioma y comprobar si, nombre y apellidos, así como la especialidad, se han escrito bien.
- 2º.- Comunicar a la Secretaría General y al país organizador, por lo menos un mes antes de empezar el Concurso, nombre, apellidos y edad de los expertos, así como su cargo profesional en las Escuelas o en las Empresas Industriales o Artesanas, respectivamente.
- 3º.- A los concursantes se les entregará todos los documentos, como son: planos, instrucciones de trabajo, normas técnicas, conceptos de puntuación, reglas de organización y comportamiento, en sus propios idiomas.

4º.- Si un Jurado no está de acuerdo en la puntuación, el Presidente - del mismo tiene voto dirimente.
En el caso excepcional de que no deseara emitir este voto, comunicará su decisión al Presidente del Comité Técnico, quien decidirá la solución más conveniente.

=====